



Resolución de 6 noviembre de 2019, del Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se concede el premio Cátedra Torrecid al mejor expediente académico del Máster de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos del curso académico 2018/2019,

Vista la convocatoria y bases reguladoras de la Convocatoria de un (1) Premio "Cátedra Torrecid" al mejor expediente académico para alumnos que hayan finalizado los estudios del "Máster de Caminos, Canales y Puertos" de la E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos, durante el Curso Académico 2018/2019 en la Universitat Politècnica de València, a la vista del acta de la Comisión de Valoración y en función a los requisitos fijados en la citada convocatoria y a los datos obrantes en esta Universitat,

Este rectorado RESUELVE adjudicar el premio que se detalla:

- 1 Premio al mejor expediente de "Máster de Caminos, Canales y Puertos" de la E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos de la UPV:
Cuantía: 1.000 Euros
Alumno: GUILLERMO MARTÍNEZ LÓPEZ

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Valencia, 6 de noviembre de 2019



El Rector

Francisco José Mora Mas